



# Relatoría 3ª Sesión Ordinaria

**COMITÉ: HABITABILIDAD**

GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

SUSTENTABILIDAD

URBANO AMBIENTAL

**PROSPERIDAD URBANA**

CDMX



CONDUSE  
CONSEJO PARA EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

## RELATORÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, CONDUSE 2015

La tercera Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Urbano y Sustentable (CONDUSE) denominada “Modelo de Ciudad” se efectuó en el Palacio de Minería de la UNAM. En dicha sesión se expusieron los principales resultados obtenidos durante el Cuarto Taller de Participación Ciudadana titulado Líneas Estratégicas para el Proyecto de PGDU: Hacia un Modelo de Ciudad.

El Lic. Bernardo Aldana, Secretario Técnico del CONDUSE, comenzó con la lectura de la lista de asistencia y la verificación del quórum legal, y presentó el orden del día. A continuación la Lic. Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno señaló la importancia del desarrollo urbano en la Ciudad de México.

En seguida, el Dr. Manuel Perló Cohen, Director del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, presentó un informe de los avances de las Mesas Temáticas del CONDUSE con el total de asistentes y procedencias, enfatizando en los alcances obtenidos en el Taller donde se discutieron las Líneas Estratégicas para el Proyecto de PGDU: Hacia un Modelo de Ciudad.

Siguiendo con el orden día, se cedió la palabra a cinco representantes de los Comités Técnicos con el fin de exponer los principales resultados en cada Mesa de los Talleres realizados.

Antes de pasar a la transcripción de los textos leídos en la sesión, conviene aclarar que hubo un envío previo a los lectores (representantes de cada Comité), quienes tuvieron la libertad de modificar el contenido de los documentos; de esta forma, los textos aquí transcritos corresponden a la versión final editada por los presidentes de las Mesas.

Comenzó el Ciudadano Félix Sánchez Aguilar, representante del **Comité de Habitabilidad** quien expuso o siguiente:

*El Cuarto Taller denominado Líneas Estratégicas: Hacia un Modelo de Ciudad del Comité de Equidad e Inclusión Social, se realizó el día 22 de febrero del presente año y tuvo como sede la Casa Universitaria del Libro. Este Comité está conformado por las siguientes Mesas:*

- 1. Integración Metropolitana y Regional*
- 2. Mejoramiento Barrial*
- 3. Patrimonio Cultural Urbano*
- 4. Infraestructura y Servicios Urbanos*
- 5. Áreas de Recuperación Urbana*
- 6. Movilidad Urbana Integrada*

*En el Cuarto Taller las y los Consejeros de cada Mesa trabajaron en Subgrupos para complementar un total de 42 Líneas Estratégicas respondiendo las preguntas ¿Cómo? y ¿Quiénes? como se muestra a continuación:*

### **MESA 1. Integración Metropolitana y Regional**

*Presidente: Antonio Alfonso Flores Martínez*

*Las y los Consejeros de la Mesa construyeron cuatro estrategias viables para ser consideradas en el Programa General de Desarrollo Urbano, donde la más importante consistió en Definir los problemas metropolitanos prioritarios para asignar un presupuesto que permita su atención con el apoyo del Fondo Metropolitano para identificar y/o reajustar las obras llevadas a cabo por él para atender en orden de importancia los temas de movilidad y vivienda a través de una campaña para concientizar al ciudadano metropolitano.*

*La estrategia de segundo orden fue Implementar una política de polos de desarrollo urbano local para equilibrar la dotación de infraestructura, equipamientos y servicios, con el propósito de reducir desplazamientos.*

*La tercera consistió en Crear un Observatorio Ciudadano de carácter autónomo y vinculatorio para la vigilancia y control de la acción gubernamental a través de talleres, foros y*

*conferencias que inviten a la ciudadanía a participar en la creación del Observatorio, con estructura organizacional definida, atribuciones claras y adecuadas para su funcionamiento.*

*La estrategia número cuatro se refirió a la Conformación de un Órgano y/o Comisión Metropolitana con participación ciudadana, vigilancia y con atribuciones coercitivas a través de un canal difusión e información.*

*En general, las principales estrategias de la Mesa Integración Metropolitana y Regional se enfocan en el presupuesto para atender los problemas metropolitanos prioritarios y en lograr el desarrollo urbano local de dicha región a través de un Órgano Metropolitano con participación ciudadana.*

## **MESA 2. Mejoramiento Barrial**

*Presidente: Josef Schulte-Sasse*

*Suplente: Elizabeth Díaz Chávez*

*Las y los Consejeros de esta Mesa plantearon nueve estrategias, donde la más importante fue Integrar la participación ciudadana en el mejoramiento del entorno local a través de políticas públicas socialmente incluyentes, consulta, referéndum y otros mecanismos de participación, con la condición de que sean vinculatorias con la acción del gobierno; así como con la realización de talleres con jóvenes en espacios públicos, como actividades deportivas y de educación cívica.*

*En segundo orden de prioridad se estableció Renovar la Ciudad desde los barrios a través de una ciudadanía activa que articule el desarrollo comunitario a través de procesos para la formación de cultura participativa.*

*Como tercera prioridad resultaron dos estrategias, una fue Garantizar la inclusión social y reconstrucción del tejido social, que favorezca el desarrollo urbano ciudadano; mientras que*

*la otra Línea Estratégica consistió en Incluir los programas parciales de desarrollo en el PGDU, a fin de que no se contrapongan entre ellos.*

*En la cuarta posición también se encuentran dos Líneas Estratégicas: una se refirió a la Coordinación y vinculación interinstitucional en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con base en un Catálogo de espacio público; y la otra Línea implicó Favorecer el desarrollo urbano que reconstruye una convivencia balanceada con los recursos medioambientales.*

*En quinto lugar, se propuso Construir agendas locales de desarrollo que incluyan presupuestos participativos, es decir, que los habitantes de los barrios conozcan y den seguimiento a la distribución de los recursos.*

*En el lugar número seis las y los Consejeros ubican dos estrategias: Garantizar la prosperidad humana basada en una ciudadanía activa estableciendo procesos de educación y cultura comunitaria entre la gente del barrio. Finalmente se propuso Difundir información a través de folletos de fácil lectura y por medios electrónicos.*

*En general, la Mesa de Mejoramiento Barrial centró sus estrategias en la integración de la participación ciudadana para el mejoramiento barrial, pues será la ciudadanía activa e informada la que reconstruya el tejido social y permita el desarrollo local.*

### **MESA 3. Patrimonio Cultural Urbano**

*Presidente: Manuel Palacios Sierra*

*Suplente: Mario Alberto Rodríguez Sánchez*

*Las y los Consejeros de la Mesa generaron siete Líneas Estratégicas para ser consideradas en la actualización del Programa General de Desarrollo Urbano. La más importante fue Impulsar una política pública interinstitucional para la preservación, conservación y vigilancia de las zonas patrimoniales y monumentos históricos y arquitectónicos (Áreas de Conservación*

*Patrimonial). Dicha política deberá contener: 1) mecanismos de difusión y medios de comunicación dirigidos a la población; 2) facilidades fiscales y administrativas como subsidios de prediales y bonos de conservación que faciliten su conservación; 3) un catálogo único que englobe las zonas patrimoniales y monumentos históricos urbano - arquitectónicos de la Ciudad de México; y 4) sanciones por violentar y/o menoscabar el Patrimonio Cultural Urbano*

*La segunda estrategia se refirió a la Delimitación exacta de la Áreas de Conservación Patrimonial, tanto en la normatividad como en los programas urbanos. El tercer lugar fue para la propuesta de Fortalecer las sanciones penales y administrativas para quienes hayan realizado acciones irregulares e ilegales contra el Patrimonio Cultural Urbano.*

*La cuarta Línea Estratégica consistió en Fomentar la sensibilización ciudadana sobre la protección y conservación del Patrimonio Cultural Urbano desde la infancia en las aulas y espacios públicos hasta las campañas, documentales, exposiciones, charlas de “guardianes del patrimonio” y “cronistas ciudadanos”.*

*En el lugar número cinco se planteó Incentivar en materia normativa, fiscal y administrativa la conservación del Patrimonio Cultural Urbano a través de mesas ciudadanas con autoridades y académicos, con base en elementos técnicos, estratégicos y jurídicos.*

*La sexta estrategia fue Revisar y actualizar los Catálogos del Patrimonio Cultural Urbano. En último lugar se propuso Difundir y promover el Patrimonio Cultural Urbano en materia legislativa y normativa, pues a partir de una definición clara sobre el Patrimonio Cultural Urbano se podrán establecer el financiamiento y las formas de participación ciudadana para su conservación.*

#### **MESA 4. Infraestructura y Servicios Urbanos**

*Presidenta: María Irene Soto Velázquez*

*Suplente: María Alcántara Lozano*

*Las y los Consejeros de esta Mesa aportaron nueve estrategias viables para la actualización del Programa General de Desarrollo Urbano, donde la prioritaria consistió en Garantizar el área verde y forestal necesaria para la calidad de vida, tomando en cuenta los metros cuadrados per cápita y la capacidad del área de la Ciudad de México, como instrumento obligado de infraestructura de la Ciudad, a través de limitar la construcción de megaproyectos y vivienda en las áreas verdes y mediante la implementación de un Plan de Reforestación para toda la Ciudad.*

*La estrategia de segundo orden fue Descentralizar la administración del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, desde la recaudación y darle un sentido social garantizando el Derecho Humano al agua, sin privatizar. Con ello se pretende mejorar la calidad del agua y el acceso al agua suministrada a los hogares, así como destinar el 50% de lo recaudado a la reforestación y a la infraestructura social.*

*La tercera consistió en Mejorar la eficiencia y calidad del transporte público y la infraestructura ciclista para desincentivar el uso del automóvil, cuyos recursos económicos sean destinados a la mejora de ambos sistemas de transporte.*

*La estrategia número cuatro fue Modificar la ley para clarificar el destino de los recursos que ingresan por: 1) el pago de medidas de mitigación que realizan los desarrolladores inmobiliarios; y 2) de los impuestos establecidos en el Código Fiscal del D.F., en materia de vialidad, medio ambiente, agua y drenaje.*

*En el quinto lugar las y los Consejeros propusieron Difundir del Plan Hídrico o similar que tenga SACMEX para que los ciudadanos conozcan las zonas prioritarias de atención para el cambio de redes de infraestructura de agua y drenaje y éstas sean compatibles con el desarrollo urbano.*

*En el sexto lugar se plantearon dos estrategias: una fue Realizar estudios regionales para la planeación de la infraestructura hídrica en SACMEX; y la otra consistió en Ampliar el equipamiento en materia de salud (hospitales, clínicas, centros de salud).*

*Como séptima prioridad se propuso Promover una política para que las empresas privadas hagan uso de agua potable a partir de la creación de infraestructura propia de captación y reutilización de agua. La última estrategia se refirió a Implementar políticas de reciclaje dirigido a las empresas.*

*En general, las estrategias de la Mesa Infraestructura y Servicios Urbanos se dirigieron a garantizar y cuidar las áreas verdes y forestales así como utilizar tecnologías sustentables; mejorar la infraestructura de agua y drenaje, así como de transporte e infraestructura para la circulación de bicicletas.*

*Se propone la creación del Instituto para el desarrollo y aplicación de tecnologías alternativas para el agua, así como para el tratamiento de y aprovechamientos de aguas pluviales y residuales. Se propone en el Plan de Movilidad, impulsar ciclo-pistas zonales conectadas al transporte colectivo, realizando los estudios pertinentes sobre las necesidades de las zonas.*

### **MESA 5. Áreas de Recuperación Urbana**

*Presidente: Félix Sánchez Aguilar*

*Suplente: María del Rosario Sánchez Mendoza*

*Las y los Consejeros de la Mesa plantearon seis Líneas Estratégicas, de las cuales la más importante consistió en Fomentar políticas públicas de desarrollo y crecimiento rural-urbano y ordenamiento territorial que contemplen la aplicación de recursos para satisfacer las necesidades locales a través de recursos públicos presupuestales en el patrimonio inmobiliario de la ciudad, para mejorar la infraestructura y facilitar el acceso al suelo.*

*En este orden de ideas en el oriente las claves son: el agua, y revertir la pobreza que circunda al viejo aeropuerto. El nuevo urbanismo del siglo XXI debe ser: consultar e invocar a la participación ciudadana para crecer sobre lo construido y crecer hacia adentro. Reciclar, renovar, revitalizar, re-funcionalizar la ciudad deben ser las claves para una metrópoli*

*accesible y sustentable. Gran oportunidad se presenta con los terrenos del viejo aeropuerto, para planear con el tiempo a favor lo que este segmento de la nueva ciudad deberá ser.*

*En segundo orden de prioridad se estableció Generar canales de interlocución y de corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos principalmente para: 1) realizar diagnósticos y talleres para la planeación de los proyectos urbanos; 2) informar sobre el impacto de estos proyectos previo a su realización; 3) reconocer las necesidades de los habitantes; y 4) construir consensos.*

*La tercera Línea Estratégica fue Definir criterios de intervención urbana con enfoque de derechos humanos para la aplicación de recursos financieros en las Áreas de Recuperación Urbana con base en información sobre la utilidad que pretenda darse al espacio, con una normatividad clara y acciones transparentes.*

*En la cuarta posición se planteó la propuesta de Implementar una política de subsidios e incentivos fiscales para minimizar el desplazamiento de los habitantes a través de una política fiscal para promover las actividades productivas que permitan su permanencia aminorando el costo de la vida de los habitantes.*

*En este sentido, en quinto lugar, se propuso Impulsar una Política de subsidio para la vivienda de interés social y popular en las Áreas de Recuperación Urbana con base en un Fideicomiso y en recursos públicos presupuestales.*

*La sexta Línea Estratégica consistió en Coadyuvar en la vigilancia del suelo de conservación a través de un Comité Interinstitucional y con base en los juicios de lesividad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.*

*En general, las principales Líneas Estratégicas de la Mesa de Áreas de Recuperación Urbana se centraron en la obtención y distribución de los recursos, subsidios e incentivos fiscales; así como en la definición de los criterios para la intervención urbana tales como la participación ciudadana, transparencia y cuidado ambiental.*

## **MESA 6. Movilidad Urbana Integrada**

*Presidente: Víctor Eduardo Mendoza Hernández*

*Las y los Consejeros de esta Mesa plantearon siete Líneas Estratégicas, de las cuales la prioritaria consistió en Crear un Sistema Integral de Transporte Público a través de las siguientes acciones: 1) actualizar el estudio de Origen Destino de las rutas de transporte público, así como sus conexiones con base en la demanda y con un enfoque de género; 2) revisar la infraestructura instalada y el servicio para el mejoramiento de su capacidad; y 3) desarrollar un sistema de información de la red de transporte público.*

*En segundo orden de prioridad se propuso Fortalecer la participación tripartita (sector social, público y privado) en cualquier proyecto de movilidad y obra pública y privada para proporcionar información con estudios de impacto urbano ambiental y de movilidad a los distintos sectores, a fin de que se considere etiquetar recursos para realizar medidas de mitigación en la zona directamente afectada.*

*Como tercera Línea se planteó Crear una política de estacionamiento público, donde éste se regule con base en la demanda (según la zona) priorizando la reglamentación y financiamiento de los biciestacionamientos.*

*En la cuarta posición se señalaron dos Líneas Estratégicas: una fue Crear un Programa de mejoramiento de intersecciones con alta demanda peatonal y rediseñar la movilidad de los espacios públicos, vialidades y la imagen urbana con base a las concentraciones de comercio informal y comercio establecido, con la finalidad de favorecer el tránsito peatonal. La otra estrategia consistió en Establecer una política pública sobre el mantenimiento y funcionamiento óptimo de las banquetas, en coordinación con la Autoridad del Espacio Público.*

*En quinto lugar las y los Consejeros propusieron Fomentar la instalación del programa de parquímetros en las zonas con más congestionamiento vehicular para sensibilizar e informar a*

*través de mesas de trabajo sobre la utilidad del programa, su administración y las empresas involucradas.*

*Mientras que, el lugar número seis se refirió a la necesidad de Crear una campaña de convivencia en el espacio público entre peatones, ciclistas, automovilistas y operadores de transporte público y de carga.*

*En general, las Líneas Estratégicas de la Mesa de Movilidad Urbana Integrada se enfocaron en lograr una integralidad del transporte público, desde la infraestructura hasta la administración con participación ciudadana a través de una Política Pública que contenga los temas de biciestacionamientos y de movilidad peatonal.*

En cuanto al **Comité Gobernanza y Participación Ciudadana**, Antonio Castillo Vilorio dio lectura a lo más importante obtenido en las Mesas del Comité como se presenta a continuación:

### **MESA 1. Derecho a la Ciudad**

*Presidente: Enrique Ortíz Flores*

*Suplente: Jaime Rello Gómez*

*Las y los Consejeros de esta Mesa aportaron siete estrategias viables para integrar al Programa General de Desarrollo Urbano, donde la más importante consistió en Fortalecer la Política del Suelo para evitar su especulación y que sea asequible para los sectores de población con menos ingresos. En segundo orden se planteó Elaborar un Programa de Gestión y Producción Social del Hábitat con la Norma 26. Ambas Líneas Estratégicas estuvieron orientadas al tema de accesibilidad al suelo y la vivienda por parte de los sectores sociales con menos ingresos para así evitar, entre otras cosas, la segregación y la ocupación de áreas de conservación.*

*La tercera se refirió a la Creación de una Política Pública que coadyuve al sector privado y a los ciudadanos, la cual regule a la iniciativa privada para que incluya a los residentes locales en la realización de proyectos urbanos con carácter social a través de la creación de un Comité de Vigilancia que sea parte de la toma de decisiones para garantizar la normatividad urbana.*

*La estrategia número cuatro consistió en Difundir la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad entre ciudadanos y funcionarios a través de campañas, talleres, portales electrónicos y libros de texto.*

*Asimismo, en quinto lugar se propuso Crear un sistema de subsidios para la construcción y distribución de la vivienda social, con lo cual la dotación de recursos y el pago de externalidades sean transparentes.*

*También, en el lugar número cinco se planteó Impulsar en el Programa General de Desarrollo Urbano un Programa que fomente el cuidado del Espacio Público para consolidar la identidad barrial y sustentable con el fin de involucrar a la ciudadanía a través de talleres y actividades que garanticen el derecho colectivo de los ciudadanos al espacio público.*

*Finalmente, en el sexto lugar se planteó Conformar un Comité Plural de la Ciudad de México con espacios para la participación de diversos actores cuya función será coordinar mesas de concertación a nivel de pueblo, barrio, colonia y delegación.*

*En general, para las y los Consejeros de la Mesa de Derecho a la Ciudad, la principal acción a realizar consiste en garantizar el derecho al suelo servido, accesible, asequible, con seguridad de tenencia y en lugar seguro respecto a riesgos ambientales con base en participación ciudadana y con criterios de responsabilidad ambiental.*

## **MESA 2. Legislación Urbana e Instrumentos para el Desarrollo Urbano**

*Presidente: José Luis Martínez Monroy*

*Suplente: Antonio Castillo Vilorio*

*Las y los Consejeros de la Mesa plantearon 10 estrategias, de las cuales la prioritaria consistió en Revisar la Norma 26 para que su regulación y control, solo disponga la construcción de vivienda social, pero además, que cuenten además, con mecanismos para garantizar la creación de vivienda popular, en barrios, colonias y pueblos originarios, para beneficio con imagen y arquitectura social y uso cultural rural, con diseños bioclimáticos y de ecotecnias; además de fortalecer los mecanismos de control y sanción en caso de que sea violada.*

*En segundo orden de prioridad se planteó Contemplar la figura de Consulta Ciudadana Vinculante con información previa, completa y transparente, respetando los mecanismos de autoridad interna y de libre autodeterminación, de los pueblos y barrios originarios, así como de la participación efectiva de los habitantes y ciudadanos que vayan a ser afectados, para de esa forma prevenir y evitar la toma de decisiones discrecionales con relación a los megaproyectos, Para evitar el otorgamiento discrecional de los usos del suelo, por omisión, negligencia o desregulación de la responsabilidad institucional, se propone la derogación de los artículos 41 y 42 de la Ley Urbana, y se obligue en la misma Ley, una adecuada regulación y control de todos los instrumentos y mecanismos jurídico administrativos de la Seduvi y Delegaciones, para evitar la imposición de los megaproyectos; dejando por lo tanto, los cambios de uso del suelo, para su aprobación, solo a nivel de la Asamblea Legislativa, previo proceso de revisión técnica ambiental, urbana y de servicios en lo administrativo, incorporando los impactos de todo tipo que se vayan a provocar, con el fin observar su viabilidad o no, para su aprobación o no, y para marcar su obligación de regular, controlar y sancionar los proyectos tanto de tipo público como privado. Asimismo, la tercera línea estratégica se dirigió a Crear un Fideicomiso destinado para beneficio y reparación del daño a la comunidad afectada por los proyectos urbanos tanto de los que como afectados cuenten*

*con vivienda unifamiliar, edificios departamentales, condominales o unidades habitacionales, a partir de los recursos obtenidos de los pagos de derechos y sanciones aplicadas a los desarrolladores según lo establecido en los artículos 298 a 302 del Código Fiscal del Distrito Federal.*

*En la cuarta posición se ubicaron dos Líneas Estratégicas: una fue Armonizar los distintos niveles de planificación urbana entre Programas de desarrollo urbano delegacionales y parciales; y la otra línea consistió en Realizar estudios y análisis sobre la problemática social de los asentamientos humanos llamados irregulares, estableciendo criterios claros en su evaluación interna y composición de los mismos, para su solución.*

*En quinto lugar se propuso Someter a consulta vecinal todos los cambios de uso de suelo, así como para la eliminación de los polígonos de actuación y la transferencia de potencialidades a través del órgano regulatorio por zona territorial. En este sentido, en la sexta estrategia se acordó Eliminar los artículos 46 sobre Áreas de Gestión Estratégica y el 50 sobre polígonos de actuación de la Ley de Desarrollo Urbano.*

*En el séptimo lugar hubieron dos estrategias: una, como criterio ambiental y jurídico, debe prevalecer el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal vigente jurídicamente, para la planeación del uso de suelo y el manejo sustentable de los recursos naturales en las tierras existentes. Para su conservación y protección, por lo tanto, debe de inscribirse el Programa General de Ordenamiento Ecológico, en la Seduvi, de acuerdo con lo que ordena la Ley de Desarrollo Urbano en sus artículos 11, 50 fracción F, y el Artículo SEPTIMO TRANSITORIO, de la propia Ley. La otra propuesta consistió en Coadyuvar a la ampliación del presupuesto del INVI, de tal manera, que se fortalezca la inversión en vivienda social conforme a la Norma 26. Finalmente, se planteó la estrategia de Garantizar que en la construcción de vivienda de interés social se establezca la instalación de bici estacionamientos, a través del Reglamento de Construcciones de la CDMX.*

*En general, las Líneas Estratégicas de la Mesa Legislación Urbana e Instrumentos para el Desarrollo Urbano se enfocaron en la revisión de la Norma 26, actualización de la Ley de Desarrollo Urbano, en específico los artículos 46 y 50, derogación de los artículos 41 y 42, así como la conformación de la figura de Consulta Ciudadana Vinculante a través de la participación directa y efectiva de todos los vecinos y ciudadanos, respetando las formas de autoridad y decisión de los pueblos y barrios originarios .*

### **MESA 3. Planeación y Gestión Participativa**

*Presidente: Jaime García Rosas*

*Las y los Consejeros de la Mesa generaron tres Líneas Estratégicas para ser consideradas en la actualización del Programa General de Desarrollo Urbano. La primera consistió en Crear un Observatorio Ciudadano que esté reconocido en la legislación y que tenga carácter vinculatorio y cuyas funciones se dirijan a la contraloría de los proyectos urbanos por parte de la ciudadanía, asociaciones civiles, académicos y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

*Le siguió la estrategia Instituir Consejos Ciudadanos para atender temas específicos con la población involucrada. Dichos Consejos serán convocados por el Observatorio, y se encargarán de armonizar la Ley de Desarrollo Urbano con la nueva Constitución. Para lograr esta estrategia, se consideró como responsables a la ciudadanía, las autoridades (según el tema), organizaciones civiles y la iniciativa privada.*

*Y el tercer lugar lo dirigieron a la propuesta de Democratizar programas y proyectos de ordenamiento territorial a través de una cultura de participación ciudadana a partir de campañas de promoción, difusión y divulgación de programas, proyectos y procesos participativos en materia urbana, entre otros. Donde los actores involucrados sean los integrantes del Observatorio, de los Consejos, de las Escuelas de Participación Ciudadana, de la Academia, del Poder Legislativo y del Sector Privado.*

*En este sentido, las principales estrategias de la Mesa Planeación y Gestión Participativa se concentraron en la creación de dos figuras ciudadanas que fueron el Observatorio Ciudadano y los Consejos Ciudadanos mismos que asegurarán la participación efectiva de todos los ciudadanos y vecinos, cuya participación y acuerdos serán vinculantes, desde la planeación y previa a la gestión de los mismos, así como durante todo el proceso de cada proyecto urbano.*

En relación al **Comité de Equidad**, Roberto Javier Clara García dio lectura de los aportes de las cinco Mesas Temáticas que conforman este Comité, como se muestra en seguida:

*En seguimiento al proceso de participación ciudadana desarrollado al interior del Comité de Equidad e Inclusión Social, se presentan los principales resultados derivados del Cuarto Taller titulado Líneas Estratégicas: Hacia un Modelo de Ciudad, cuyos trabajos se efectuaron el día 24 de febrero del presente con sede en la Casa Universitaria del Libro.*

*Las cinco Mesas temáticas que integran el Comité son:*

1. Vivienda y acceso al suelo
2. Espacio público
3. Pueblos y barrios originarios
4. Adultos mayores, jóvenes y niños y
5. Género

*Este Comité propuso un total de 33 Líneas Estratégicas como contribución de la propuesta ciudadana a la actualización del Programa General de Desarrollo Urbano. En este sentido, los resultados por mesa temática se exponen a continuación:*

### **MESA 1. Vivienda y Acceso al Suelo**

*Presidente: Roberto Javier Clara. García*

*Suplente: Rosalina López Ávila*

*Las y los Consejeros de la Mesa de Vivienda y Acceso al Suelo determinaron 13 Líneas Estratégicas como aportación para el Programa General de Desarrollo Urbano, el orden de prioridad asignado fue el siguiente:*

*En primer lugar destacó el Crear un programa de vivienda de interés social a partir de una reserva de suelo con la desincorporación, regularización, expropiación y/o compra de suelo. En segundo lugar Promover ante la Cámara de Diputados la modificación a la Ley de Expropiaciones para agilizar y contribuir a la reserva territorial para la Producción Social de Vivienda. En un tercer rubro se acentuó la Revisión de la Norma 26 para garantizar la construcción de vivienda social, así como Incorporar Programas de vivienda vertical progresiva. En cuarto sitio las y los consejeros señalaron Establecer que las dimensiones mínimas de la vivienda sean de entre 65 y 70 m<sup>2</sup>.*

*Por su parte, tres Líneas Estratégicas ocuparon el quinto lugar, las cuales fueron: Inhibir la especulación inmobiliaria adoptando normas urbanas para una justa distribución de cargas y beneficios mediante rentas extraordinarias a la inversión; la Simplificación Administrativa en la gestión de vivienda de interés social y la Redensificación de zonas urbanas con infraestructura adecuada y en su caso su reforzamiento y modernización, para un crecimiento ordenado con base en una planeación urbana responsable y sustentable.*

*En sexto lugar, ponderaron una Línea Estratégica para Garantizar que el recurso obtenido por medio del pago de derechos de los desarrolladores inmobiliarios se reinvierta en las zonas donde se realizaron las obras; asimismo, Implementar programas de vivienda sustentable con separación de basura y captación de agua pluvial. El séptimo lugar fue para la Instrumentación de un programa de apoyo de Subsidio Federal (CONAVI) y en octavo sitio señalaron Promover la modificación a la Ley de Desarrollo Urbano e incluir en ella un capítulo de Producción Social del Hábitat y la Vivienda. Finalmente en la novena posición consideraron mejorar la Vinculación de Instancias y organismos públicos de vivienda.*

*De acuerdo con lo anterior para las y los consejeros de esta Mesa, la prioridad giró en torno a la promoción de la vivienda de interés social basada en mecanismos que garanticen la obtención de suelo destinado específicamente a la construcción de este tipo de vivienda, los cuales estén considerados dentro de las reformas a la ley y a la normatividad vigente, así como una redensificación de las zonas urbanas con respeto a la normatividad y sustentabilidad de la visión de ciudad que requiere la sociedad, renovando las infraestructura de la ciudad para generar mayor inclusión e integración de sus habitantes y evitar así su expulsión por segregación económica.*

## **MESA 2. Espacio Público**

*Presidenta: Marianely Patlán Velázquez*

*En esta Mesa las y los Consejeros definieron siete Líneas Estratégicas orientadas a la actualización del Programa General de Desarrollo Urbano, de las cuales la prioritaria consistió en Incluir proyectos de recuperación urbano - ambiental o creación de espacio público como medidas de integración de los proyectos urbanos, a esta estrategia siguió el Crear un Comité Ciudadano que dé seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión para el espacio público y su adecuación a las necesidades económicas, sociales y de seguridad de la población.*

*En tercer lugar destacó Revisar y actualizar la normatividad aplicable a los estándares de dotación de espacios públicos. Mientras que en cuarto lugar sobresalieron dos estrategias: Generar y asegurar espacios públicos que distingan escalas (metropolitana, interdelegacional, delegacional, colonia y barrio) y su carácter polifuncional (esparcimiento, capacitación, encuentro, expresión), así como Garantizar el libre acceso al espacio público para los habitantes, incluyendo elementos físicos y sociales que proporcionen la seguridad de sus usuarios.*

*El quinto sitio lo ocupó el Impulsar mecanismos para obtener recursos económicos de diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y delegacional) que se puedan destinar al*

*espacio público. Finalmente, se señaló la necesidad de diseñar instrumentos para Fomentar asociaciones público - privadas como estrategia de mantenimiento del espacio público.*

*Para las y los Consejeros de la Mesa de Espacio Público resultó prioritario incorporar medidas de recuperación urbano - ambiental como contrapeso en los proyectos urbanos, así como mecanismos que empoderen a la ciudadanía en la vigilancia de los proyectos de inversión para el espacio público.*

### **MESA 3. Pueblos y Barrios Originarios**

*Presidente: Tonatiuh Tufiño González*

*Suplente: Clara Reséndiz Cervantes*

*En lo relativo a esta Mesa, fueron cinco las Líneas Estratégicas propuestas. De este modo las y los Consejeros manifestaron en primer lugar la Realización de consultas públicas de manera previa a la construcción de proyectos urbanos de carácter público y/o privado que permitan considerar e incorporar la opinión de los habitantes de los pueblos y barrios originarios, ello con base en instrumentos jurídicos internacionales como es el convenio 169 de la Organización Mundial del Trabajo (OIT), firmado por el gobierno mexicano en el año 2011 y aplicarlos en aquellos lugares donde se pretenda realizar algún cambio u obra.*

*En segundo lugar, apuntaron Adecuar los instrumentos normativos y los programas de desarrollo urbano para que respeten las costumbres y tradiciones de los pueblos y barrios originarios; para ello, las y los Consejeros consideraron indispensable el reconocimiento jurídico de los pueblos y barrios originarios, así como su delimitación por todas las autoridades de gobierno.*

*El tercer sitio lo ocupó la Línea Estratégica Elaborar un catálogo de pueblos y barrios originarios, y de sus sitios patrimoniales, bajo criterios unificados, de tal forma que exista una coordinación entre los distintos padrones a nivel local y federal; aunado a ello,*

*propusieron que dicho catálogo sea turnado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su aprobación y publicación.*

*El cuarto lugar fue para Garantizar la transparencia de las partidas presupuestales destinadas a los pueblos y barrios originarios. Finalmente, en quinto lugar señalaron Actualizar los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, incluyendo las poligonales de actuación y amortiguamiento de los pueblos y barrios originarios. Así como la revisión o en su defecto la derogación de los artículos 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano, además de la revisión de la norma 26.*

*En conclusión, la prioridad para las y los Consejeros de la Mesa reside en la participación ciudadana como elemento clave en la toma de decisiones dentro de la política urbana. Asimismo consideraron la necesidad de que la planeación urbana se base en programas de desarrollo e instrumentos normativos que respeten y reconozcan la identidad, costumbres y tradiciones de los pueblos y barrios originarios. Por lo tanto nos preocupa la situación que está ocurriendo en la zona sur de la Ciudad de México, a los pueblos originarios de Magdalena Contreras, Tlalpan y Xochimilco, a causa del programa de Desarrollo Turístico y por consecuencia lo que conlleva hacerlo destino turístico*

*Consideramos que cualquier modificación al entorno natural, a la propiedad social, al suelo de conservación y al territorio de los pueblos originarios, no puede ser realizada sin consultar y sin obtener el consentimiento de nuestras comunidades.*

*En este caso el Programa ya violó la normativa aplicable, al haber sido finalizado sin siquiera haber sido sometido a la consideración de los pueblos originarios, por lo que, al violarse el derecho a la consulta previa contenido en diversos tratados internacionales así como en una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, este proyecto ya es totalmente ilegal. En consecuencia, los pueblos originarios negamos el consentimiento para la realización del mismo.*

*Si bien es necesario realizar acciones coordinadas a fin de preservar el medio ambiente y los bienes naturales de la zona, así como mejorar la economía local, manifestamos que los proyectos detonadores que se encuentran en el Programa no son más que pretextos para fomentar la urbanización, cambiar discrecionalmente los usos de suelo, favorecer a empresas privadas y desaparecer la propiedad social y comunal. Todo lo anterior únicamente provocaría un colapso ambiental que no solo afectará a los pueblos, sino a todos los habitantes de la Ciudad que sobrevivimos gracias a los bienes naturales de los pueblos, como sus bosques, aguas, etc.*

*Lamentamos que FONATUR esconda la información relativa a la ubicación y manejo de las reservas territoriales así como de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable que pretende imponer en los pueblos. No existe ninguna causal en la Ley para negar esa información por lo que se interpondrán los recursos correspondientes a fin de contar con la misma.*

*Aunado a lo anterior, resulta totalmente absurdo que este Programa se pretenda implementar sin siquiera contar con estudios de impacto ambiental o urbano, y que la propia SEDEREC haya manifestado que no es necesario llevar a cabo esos estudios, ya que el proyecto en sí mismo tiende, desde su punto de vista, a la protección del medio ambiente.*

*Por todo lo anterior, los pueblos originarios no solo de Magdalena Contreras, Xochimilco y Tlalpan, sino de todo la Ciudad de México nos oponemos a este megaproyecto, mega cambio de uso de suelo. Considerar el suelo de conservación y el territorio de los pueblos originarios como “Reserva Territorial” es someterlo a la lógica del mercado, propiciando la rápida urbanización y pérdida de los servicios ambientales necesarios para la sobrevivencia de la capital del país.*

#### **MESA 4. Adultos Mayores, Jóvenes y Niños**

*Presidente: Johann Christian Vargas Tello*

*Suplente: Antonio Rojas Flores*

*Las y los Consejeros que participaron en la Mesa de Adultos mayores, jóvenes y niños establecieron cinco Líneas Estratégicas como aportación para ser considerada en la actualización del Programa General de Desarrollo Urbano.*

*De acuerdo con el orden de prioridad asignado a las Líneas Estratégicas, destacó en primer lugar Impulsar mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas en la instrumentación de programas y políticas gubernamentales, así como el ejercicio del presupuesto de manera equitativa, para lo cual consideraron pertinente conformar observatorios ciudadanos.*

*En segundo lugar se enfatizó el Orientar una política pública para construir y/o recuperar equipamientos y espacios públicos con fines recreativos y productivos, que garantice su cuidado y mantenimiento de forma activa y funcional para adultos mayores, jóvenes y niños. En este sentido se puntualizó la relevancia de instrumentar un diagnóstico de detección de necesidades e intereses en función de cada demarcación.*

*En tercer sitio las y los Consejeros se pronunciaron por Adecuar la infraestructura urbana a las necesidades de toda la población con criterios de accesibilidad universal (rampas, accesos libres). Mientras que en cuarto lugar se manifestaron por Adecuar, rehabilitar y equipar con protocolos de seguridad y protección civil las vialidades de la Ciudad para el libre y adecuado tránsito de las personas. Finalmente en quinto sitio, apuntaron la necesidad de Proveer información en materia de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio a adultos mayores, jóvenes y niños.*

*De acuerdo con lo anterior, es notable el interés de las y los Consejeros hacia la instrumentación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas como eje transversal que guíe las acciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio en la*

*Ciudad. Asimismo, que se garantice a nivel de política pública la construcción, recuperación y mantenimiento de equipamientos y espacios públicos, que derive en el acceso y disfrute equitativo e inclusivo particularmente de los adultos mayores, los jóvenes y los niños.*

### **MESA 5. Género**

*Presidenta: Magdalena García Hernández*

*Suplente: Lied Miguel Jaimes*

*En la Mesa de Género, las y los Consejeros determinaron tres Líneas Estratégicas orientadas al Programa General de Desarrollo Urbano. En primer lugar se enfatizó la Instrumentación de las políticas de planeación, desde un enfoque de género y en cumplimiento con la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, como la incorporación de acciones para espacios públicos y movilidad segura. De este modo consideraron importante implementar instrumentos que incorporen la participación de mujeres y hombres para identificar las necesidades de sus espacios locales y proponer diseños urbanos accesibles, y que dichas políticas se basen en indicadores de género y en la medición de los avances del derecho a la ciudad.*

*En segundo lugar señalaron Impulsar un sistema de desarrollo local que se base en la economía social, solidaria para la Producción Social del Hábitat con perspectiva de género. Para ello consideraron oportuno implementar planes que garanticen el acceso a la vivienda de interés social, a través de reservas de suelo servido para la población más vulnerable, así como la aplicación de un sistema de regulación del uso productivo de la vivienda para el fomento de la economía local y de servicio comunitario en zonas de mayor vulnerabilidad.*

*En el tercer sitio se encuentra la Línea Estratégica Impulsar nuevos mecanismos participativos para garantizar la igualdad de género en la toma de decisiones para la definición de políticas del desarrollo urbano. En este sentido optaron por la creación de Consejos Territoriales vinculatorios dedicados a atender y regular las acciones de diseño de servicios y de planeación urbana estratégica.*

*Finalmente, vale reiterar que las y los Consejeros de esta Mesa se pronunciaron principalmente en favor de que las políticas de planeación del desarrollo urbano se realicen a partir de un enfoque de género, que privilegie la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; para así, contribuir a consolidar la denominada Producción Social del Hábitat donde los intereses y acciones colectivas prevalezcan sobre las individuales.*

Para el **Comité Sustentabilidad Urbano-Ambiental**, la Ing. María Alcántara, Coordinadora interna del Comité Ciudadano de la Colonia Anzures quien expuso los hallazgos más importantes de las seis mesas que integran el Comité, los cuales se exponen a continuación:

*El Cuarto Taller denominado Líneas Estratégicas: Hacia un Modelo de Ciudad del Comité Sustentabilidad Urbano Ambiental, se realizó el día 25 de febrero del presente y tuvo como sede la Casa Universitaria del Libro. Este Comité se encuentra conformado por las siguientes mesas:*

- 1. Suelo Urbano, Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas.*
- 2. Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas*
- 3. Vinculación Urbano - Rural (Borde Activo)*
- 4. Resiliencia*
- 5. Cambio Climático*
- 6. Calidad del Aire*

*En el Comité se consensuaron un total de 33 Líneas Estratégicas, distribuidas entre las mesas de trabajo como a continuación se expone.*

**MESA 1. Suelo Urbano, Áreas de Valor Ambiental (AVA) y Áreas Naturales Protegidas (ANP)**

*Presidenta: Alicia Corona Díaz*

*Suplente: Laura Hortencia Castillo Vallejo*

*Las y los Consejeros de esta Mesa aportaron tres Líneas Estratégicas para la actualización del Proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano, a las cuales se les asignó un orden de prioridad para ser atendidas.*

*En primer lugar, se encuentra Actualizar el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y armonizarlo con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los programas delegacionales y parciales. Para lograr cumplir dicha Línea Estratégica se planteó formar un Comité con instituciones educativas, ciudadanía y autoridades.*

*El segundo lugar, lo ocupó la Línea Estratégica Generar un programa de manejo integral de las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas, para lograr cumplir dicha Línea se planteó establecer claramente las restricciones y sanciones para proteger las Áreas de Valor Ambiental, asimismo se propuso contar con un sistema integral de las Áreas de Valor Ambiental y revisar sus lineamientos. Específicamente, para cuidar las Áreas Naturales Protegidas se mostró la necesidad de conformar un equipo de especialistas. Igualmente, se señaló la importancia de la difusión de los estudios y de los diagnósticos, así como la actualización tanto de las Áreas de Valor Ambiental como de las Áreas Naturales Protegidas. Por último, pero no menos importante propusieron la revisión de la administración de los Bosques Urbanos.*

*El tercer lugar fue ocupado por la Línea Estratégica Realizar un programa de cultura ambiental dirigido a la población para sensibilizar sobre la importancia de las Áreas de Valor Ambiental y las Áreas Naturales Protegidas y su relación con el desarrollo urbano de la Ciudad. Para ello, las y los Consejeros consideraron fundamental dos aspectos: 1) Difundir los*

*lineamientos para su conservación (decretos y programa de manejo, sanciones) a través de carteles y talleres para la sensibilización de la problemática ambiental; y 2) Proveer una adecuada capacitación a los formadores e informadores ambientales.*

## **MESA 2. Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas (ANP)**

*Presidenta: Blanca Estela Aguilar Aguilar*

*Suplente: Antonio Castillo*

*La Mesa Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas presentó siete Líneas Estratégicas. El primer lugar la ocupó la estrategia denominada: Implementar una política de desarrollo urbano en Pueblos Originarios tomando en cuenta su ritmo de crecimiento poblacional, para tal efecto se propuso respetar el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, artículo 6, firmado en 2011 y evitar expulsar a los habitantes arraigados y vecindados de los pueblos originarios. Así como articular y armonizar el Programa General de Ordenamiento Ecológico con el Programa General de Desarrollo Urbano, los cuales deben considerar los derechos humanos como eje transversal de las acciones que finalmente se determinen.*

*La segunda Línea Estratégica que priorizaron las y los Consejeros fue Revisar los artículos 41 y 42 referentes a los cambios de uso de suelo, así como el 46 sobre Áreas de Gestión Estratégica y el 50 sobre polígonos de actuación en la Ley de Desarrollo Urbano.*

*La tercera Línea se refirió a Incentivar e implementar programas de pago por servicios ambientales (en coordinación con la SEDEMA), donde éste sea en función de los resultados del mantenimiento del suelo de conservación, en este sentido, también se propuso crear proyectos de conservación, rutas ecológicas y ferias regionales.*

*La cuarta Línea Estratégica que se priorizó fue Fomentar un programa de acceso a la vivienda en zonas urbanas dirigido a los habitantes de asentamientos no consolidados que se*

*encuentran en Suelo de Conservación. Al respecto se planteo reubicar los asentamientos humanos que se encuentran en zonas de alto riesgo a través de un programa de vivienda.*

*En quinto lugar, se propuso Conformar un Comité Técnico integrado por representantes del sector público, privado, académico y social para actualizar el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, definiendo atribuciones y alcances de las autoridades en materia de ordenamiento ecológico y desarrollo urbano. Para lograr dicha Línea se consideró necesario realizar talleres de capacitación para quienes se interesen en formar parte de los comités.*

*La sexta estrategia consistió en Promover (en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente) programas de difusión y educación ambiental, como talleres de conciencia ecológica. Para ello propusieron llevar a cabo talleres ambientales en lugares estratégicos con gran afluencia de gente (plazas y centros sociales y culturales).*

*El lugar séptimo lo ocupó la Línea Estratégica Fortalecer las políticas de reforestación y de aprovechamiento productivo según lo marca el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal. Para lograr lo anterior se consideró necesaria la creación de un comité técnico multidisciplinario involucrado en la materia, así como, incrementar las sanciones para las autoridades que emiten los permisos.*

### **MESA 3. Vinculación Urbano - Rural (Borde Activo)**

*Presidente: José Jiménez Magaña*

*Suplente: Lucía Ibarra Romero*

*Las y los consejeros de la mesa Vinculación Urbano - Rural (Borde activo) aportaron cuatro Líneas Estratégicas al Proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano.*

*La Línea Estratégica que ocupó el primer lugar fue Implementar una política de planeación urbana que proteja el borde activo y considere la calidad de los habitantes, la conectividad y*

*sustentabilidad, por lo que se consideró necesario delimitar la poligonal del cinturón verde (borde activo). Así como coordinar e involucrar a los habitantes del área para promover su protección, conservación y control.*

*La Línea Estratégica que ocupó el segundo lugar fue Recuperar la vocación productiva de suelo rural con uso agrícola, ganadero y ambiental, mediante la actualización de las poligonales que delimitan el Suelo Urbano y el de Conservación, además de la implementación de Programas que promuevan el aprovechamiento agrícola y ganadero, a partir de recursos federales y/o locales.*

*La tercera Línea Estratégica fue Actualizar el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y conciliarlos con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los programas delegacionales y parciales, para ello las y los consejeros consideraron importante realizar estudios que actualicen el uso real del suelo, así como llevar a cabo Mesas Interinstitucionales de los gobiernos local y federal, con capacidad de decisión y obligatoriedad de llegar a acuerdos, involucrando a las siete demarcaciones territoriales con suelo rural para intensificar la protección y la vigilancia de las áreas verdes. Y, por último, la cuarta Línea Estratégica hizo énfasis en Fomentar y reglamentar actividades de bajo impacto en áreas del llamado Borde Activo.*

#### **MESA 4. Resiliencia**

*Presidenta: Tania Magali Ayala Hernández*

*Suplente: Guillermo Ortiz Taboada*

*La Mesa de Resiliencia presentó cinco Líneas Estratégicas, las cuales fueron priorizadas en el siguiente orden. En primer lugar, se ubica la propuesta de Consolidar la participación ciudadana a partir de mecanismos multidisciplinarios orientados a la apropiación y mejoramiento del entorno urbano - ambiental en sus distintas escalas. Por lo que se consideró necesario impulsar procesos de capacitación continua como son foros, seminarios y talleres de educación ambiental. En este mismo sentido, se planteó como una acción*

*sustancial la elaboración de planes de mejoramiento a nivel de colonias y barrios, considerando: diagnósticos (identificación de problemas, implementación y evaluación).*

*En segundo lugar, se ubicó la Recuperación, reutilización y habilitación del espacio público, áreas verdes y equipamiento urbano, a través del mejoramiento de mobiliario y equipamiento urbano sustentable, aplicando ecotecnias y el cumplimiento de la normatividad sobre resiliencia y desarrollo urbano. Para ello se consideró fundamental destinar mayor presupuesto público para la implementación de programas relacionados con la sustentabilidad.*

*La tercera Línea Estratégica fue Impulsar la investigación para la prevención de riesgos sociales como: terremotos, inundaciones o deslaves a nivel de barrio y colonia, pueblo, unidades habitacionales. Para ello se plantearon tres acciones básicas: 1) establecer mesas de investigación conformadas por representantes de cada delegación que conozcan las problemáticas de su entorno, así como por investigadores; 2) Crear una plataforma de información sobre resiliencia; y 3) Impulsar fondos para los proyectos de investigación generando vínculos estratégicos intergubernamentales y con instituciones de investigación para generar políticas públicas viables.*

*En el cuarto lugar se ubicó Impulsar una participación ciudadana. En este rubro, se consideró necesario crear comités de seguimiento y evaluación con un carácter vinculante (participación-acción).*

*La quinta estrategia consistió en Integrar el término de resiliencia en el Programa General de Desarrollo Urbano, así como establecer los criterios para la prevención de riesgo en las acciones de ordenamiento del territorio. Entre las acciones necesarias se propuso que se incluyera el concepto de resiliencia como eje transversal, señalando las metas y retos principales en el diseño de la Ciudad. Que los programas delegacionales incorporaran elementos de resiliencia y que se identificaran las zonas de mayor tensión o riesgo con la finalidad de disminuir y prevenir las problemáticas existentes.*

## **MESA 5. Cambio Climático**

*Presidenta: Silvia Robles Alanís*

*Suplente: Minerva Guizar Brito*

*Las y los Consejeros de la Mesa Cambio Climático aportaron seis Líneas Estratégicas al Proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano, cada una de ellas recibió el siguiente orden de prioridad:*

*La Línea Estratégica que alcanzó el primer orden de atención fue Fomentar la desconcentración y la descentralización de la Ciudad, para ello se consideró necesario evitar desplazamientos, regular el crecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México y generar fuentes de empleo en esta zona. Así como promover la descentralización del gobierno federal y refuncionalizar los predios.*

*El segundo lugar, se propuso la Línea Estratégica Desarrollar políticas públicas relacionadas con el transporte público y la construcción adecuada de vías de comunicación a nivel metropolitano. Entre las acciones para cumplir con esta Línea se encuentran sistematizar y mapear las rutas de transporte público actuales para hacer un mejor aprovechamiento de éstas e identificar necesidades de nuevas rutas. También, se consideró fundamental promover un transporte público con tecnologías limpias, cómodo y con horarios amplios.*

*La tercera Línea Estratégica enfatizó en Impulsar la conservación del Suelo de Conservación y las áreas verdes para la recarga del acuífero, mediante el control del desarrollo urbano; así como establecer criterios de sustentabilidad en los distintos proyectos urbanos independientemente de su escala.*

*Las y los Consejeros determinaron en cuarto lugar la Línea Estratégica de Formular políticas públicas para que los desarrolladores inmobiliarios estén obligados a contribuir en la protección y conservación de las áreas verdes en las localidades donde construyan. En tal sentido, se consideró necesario establecer responsabilidades a las empresas inmobiliarias*

*tales como mantener las áreas verdes y realizar aportes económicos proporcionales al costo de la obra.*

*En el quinto lugar se consideró necesario Incorporar a los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos y otras organizaciones vecinales para el desarrollo de los proyectos urbanos. Y en el sexto lugar se pronunciaron por Establecer vínculos interinstitucionales con diferentes dependencias de gobierno e instituciones de educación superior para atender los temas emergentes en materia de cambio climático.*

### **Mesa 6. Calidad del aire**

*Presidente: Federico Álvarez*

*En la Mesa Calidad del aire, las y los Consejeros contribuyeron con ocho Líneas Estratégicas para el Proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano. El orden de prioridad fue el siguiente:*

*En primer lugar, se consideró necesario Promover y reforzar la ampliación de transporte público con tecnologías limpias y sustentables, mediante la instrumentación de una política pública. Por lo que se planteó la necesaria coordinación con universidades como una estrategia para el desarrollo de nuevas tecnologías sustentables.*

*La Línea Estratégica Fortalecer a la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI), para renovar la flota vehicular pública y privada a nivel metropolitano ocupó el segundo lugar en el orden de prioridad. Al respecto, se planteó de manera importante dotar de mayores atribuciones y recursos a la COMETRAVI para su efectivo funcionamiento. Para ello se consideró necesario incluir una partida específica en el Código Fiscal para financiar el transporte metropolitano.*

*El tercer lugar fue ocupado por la Línea Estratégica Ampliar y recuperar áreas verdes para mejorar la calidad del aire de la Ciudad. En el cuarto lugar se propuso Impulsar campañas de*

*sensibilización a través de medios de comunicación sobre la problemática del desarrollo económico y urbano de la ciudad y su impacto en la calidad del aire.*

*En el quinto lugar se ubicó la Línea Estratégica Fomentar la construcción de edificaciones sustentables para comercios y servicios, mediante la actualización del marco legal en materia de construcción y de ordenamiento territorial. En el sexto lugar se refirió a la Captación de recursos financieros para el fomento de tecnologías sustentables que ayuden a mejorar la calidad del aire.*

*En el séptimo lugar se colocó la estrategia Respeto a las normas y leyes existentes en materia urbano - ambiental, para lograrlo se consideró fundamental la corresponsabilidad ciudadana. Y, finalmente en la octava posición se planteó Vigilar el cumplimiento de las normas en materia de calidad del aire.*

Asimismo, para el Comité de **Prosperidad Urbana** Christian Gallegos Vega, Representante de la Asociación Civil Pas en Verde, expuso los principales elementos de las cinco Mesas Temáticas, como se muestra en seguida:

*El Cuarto Taller, denominado Líneas Estratégicas: Hacia un Modelo de Ciudad del Comité Prosperidad Urbana, se realizó el día 26 de febrero del presente año y tuvo como sede la Casa Universitaria del Libro. Este Comité se encuentra conformado por las siguientes mesas:*

- 1. Crecimiento Económico*
- 2. Instrumentos de Financiamiento*
- 3. Equipamientos Productivos y Sociales*
- 4. Modernización Administrativa*
- 5. Megaproyectos*

*En ese contexto, en el Comité de Prosperidad Urbana se consensaron un total de 25 Líneas Estratégicas, que a continuación se presentan desglosadas por Mesa de trabajo.*

## **MESA 1. Crecimiento Económico**

*Presidenta: Esther Robles García*

*Suplente: Noelia Aguilar Cuevas*

*Las y los Consejeros de la Mesa Crecimiento Económico determinaron cinco Líneas Estratégicas como aportación para la actualización del Programa General de Desarrollo Urbano, a las cuales les fue asignado el siguiente orden de prioridad:*

*En primer lugar, se destacó la Línea Estratégica de Impulsar que las redes y organismos empresariales vinculados al crecimiento económico rindan cuentas a la ciudadanía. En segundo lugar, se ubicó el Generar acuerdos metropolitanos para incentivar parques industriales, estableciendo cadenas productivas entre municipios del Estado de México, Puebla, Hidalgo y Delegaciones del Distrito Federal. En tercer lugar, se propuso Crear un organismo autónomo gubernamental en materia de desarrollo económico que garantice la continuidad de proyectos, políticas y programas con visión metropolitana y sustentable. En cuarto lugar, las y los Consejeros identificaron la necesidad de Establecer prioridades en materia de desarrollo económico desde el ámbito local (por ejemplo, flexibilizar usos de suelo para evitar áreas mono funcionales) con el fin de identificar nodos productivos en la CDMX. Finalmente, en quinto lugar votaron por Crear una plataforma ciudadana para identificar zonas a incentivar en materia económica y que esto se traduzca en información para el Programa General de Desarrollo Urbano.*

*Como puede observarse a partir de las estrategias presentadas en la Mesa de Crecimiento Económico, las y los Consejeros se interesaron por atender temas relacionados con la rendición de cuentas por parte del sector empresarial, la generación de acuerdos metropolitanos, así como la continuidad de los proyectos urbanos y el fortalecimiento de una visión local para el crecimiento económico.*

## **MESA 2. Instrumentos de Financiamiento**

*Presidenta: Araceli Berenice Avendaño Badillo*

*Suplente: Aldo Valencia Sánchez*

*Las y los Consejeros de la Mesa Instrumentos de Financiamiento determinaron seis Líneas Estratégicas, las cuales fueron jerarquizadas de la siguiente forma:*

*En primer lugar, destacó la estrategia de Crear cooperativas de fomento al desarrollo urbano sustentable, con base en lo establecido en la Ley General de Sociedades Cooperativas que existe en la Ciudad de México. Para llevar a cabo esta estrategia, se propuso crear rubros presupuestales en un clasificador por objeto de gasto, vigilar el fondo de fomento de inversión y determinar áreas de aplicación estratégica de los recursos, entre otros.*

*Como segundo lugar de prioridad, se propuso la estrategia de Fomentar fuentes de financiamiento para el desarrollo urbano, a partir de los recursos provenientes del Ramo 33, para lo cual se apuntó la necesidad de etiquetar los recursos necesarios para la construcción de obras de infraestructura y equipamiento urbano.*

*En tercer lugar, las y los Consejeros ubicaron la propuesta de Incorporar las fuentes de financiamiento privadas y sociales en alineación conjunta con el presupuesto público, a fin de fondear de forma óptima el desarrollo urbano presente y futuro de la Ciudad. Mientras que en cuarto lugar, se votó por Impulsar la creación del Banco de Desarrollo Urbano, como un organismo encargado de financiar proyectos de vivienda social, mejoramiento de infraestructura (redes sanitarias e hidráulicas) y áreas de preservación ecológica.*

*Finalmente, en quinto lugar hubo un empate entre dos estrategias: Promover un Consejo Urbano Ciudadano como un órgano colegiado que revise los procesos y manejos de los recursos financieros derivados de los instrumentos de financiamiento. La otra estrategia consistió en Impulsar que los esquemas de coinversión entre privados (FIBRAS y PERFORMANCE*

*BONDS) puedan ser utilizados en proyectos urbanos para financiar vivienda social, infraestructura y equipamiento urbano.*

*A partir de las Líneas Estratégicas expuestas, se observa que las y los Consejeros de la Mesa buscaron atender el tema del financiamiento a partir de cooperativas, así como del aprovechamiento de los recursos captados por el Ramo 33; asimismo, sugirieron un espacio para las fuentes de financiamiento público - privadas, siempre y cuando estuvieran acompañadas de vigilancia ciudadana a través de órganos colegiados.*

### **MESA 3. Equipamientos Productivos y Sociales**

*Presidenta: Graciela Ramírez García*

*Suplente: José Arturo Ocón Enríquez*

*Las y los Consejeros de la Mesa Equipamientos Productivos y Sociales determinaron tres Líneas Estratégicas, quedando en el siguiente orden de prioridad:*

*El primer lugar lo ocupó la Línea Estratégica de Incentivar la inversión gubernamental y privada para la elaboración de diagnósticos locales (instrumentos y mapeos). Para llevarlo a cabo, se propuso explorar diferentes esquemas de incentivos fiscales, así como la implementación del Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable a nivel delegacional como un instrumento de planeación, entre otros.*

*Como segunda prioridad, se pronunciaron por Impulsar medidas de mitigación para la localidad cuando se emprendan nuevos proyectos urbanos, a partir de la generación de empleos y aportes en especie como en jardines, centros culturales, talleres, cultura, salud, etc.). Con el objetivo de que esta estrategia se realice, las y los Consejeros definieron la relevancia de fomentar una toma de decisiones tripartita (entre delegaciones, empresarios y vecinos), además de establecer una adecuada comunicación de los proyectos urbanos, por ejemplo, con la generación de plataformas y escenarios de participación ciudadana para el diagnóstico de las necesidades.*

*Por otra parte, en tercer lugar se propuso Formalizar y consolidar las huellas de barrio como parte del patrimonio cultural (tradiciones y monumentos) expresada en el territorio. Para lograr lo anterior, se consideró la importancia de solicitar a las instancias locales y federales el reconocimiento del perímetro de Barrio o Pueblo Originario por las colonias que actualmente lo conforman. Así como integrar la noción de centralidad histórica como derecho a la conservación de patrimonio cultural tal como lo integra la carta de la CDMX 2016 hacia Habitación III.*

*Por lo antes mencionado, no menos importante queda presentada la propuesta para incluir el contenido de la carta de Cracovia y Venecia suscritos por México ante la ONU, en la nueva constitución de la Ciudad de México logrando así tener la primer constitución de entidad federativa como modelo preservatorio y punta de lanza en la materia en todo el país*

*Entonces, como puede apreciarse a partir de las Líneas Estratégicas desarrolladas por las y los Consejeros de la Mesa de Equipamientos Productivos y Sociales, hubo una preocupación por el desarrollo de diagnósticos locales, por el llamado pago de externalidades negativas así como por el fortalecimiento y cuidado del patrimonio cultural de pueblos y barrios.*

#### **MESA 4. Modernización Administrativa**

*Presidente: Norma Lydia Guzmán Marcelo*

*Suplente: Miguel de la Vega Arévalo*

*Las y los Consejeros de la mesa Modernización Administrativa determinaron cuatro Líneas Estratégicas, a las cuales les fue asignado el siguiente orden de prioridad:*

*En primer lugar, se votó por Impulsar un modelo de evaluación y crear indicadores estratégicos para el cumplimiento de metas y objetivos. Para lograrlo, se señaló la necesidad de crear indicadores de gestión y resultados, así como de establecer metas y objetivos institucionales que sean comprensibles para los ciudadanos, entre otros.*

*Como segundo lugar de prioridad, se situó la Línea Estratégica de Aplicación de instrumentos con criterios unificados para simplificar los trámites relacionados con el desarrollo urbano, a través de instrumentos de mejora regulatoria que sean difundidos entre los usuarios, y de brindar actualización a los servidores públicos de las áreas de atención ciudadana.*

*En tercer lugar, se ubicó la estrategia de Crear un Consejo Mixto entre ciudadanos y autoridades para la sanción y vigilancia de las acciones realizadas por los servidores públicos. Finalmente, en cuarto lugar, se priorizó el Desarrollar aplicaciones y páginas web con criterios de inclusión en infraestructura y digital para todos que difundan contenido relativo al desarrollo urbano.*

*La Modernización Administrativa es un concepto propio de la administración pública y es tan laxo que puede ser entendido con; lo que cada Administración establezca en su correspondiente plan de modernización.*

*Como además el concepto no tiene métodos ni factores, su entendimiento varía de acuerdo a un tiempo y lugar determinado. Sin embargo, en la actualidad toda Administración tiene tres objetivos prioritarios: a) la calidad de los servicios; b) las actuaciones en el ámbito de los recursos humanos y c) la administración electrónica.*

*a) La Calidad de los Servicios*

*“Aplicación de instrumentos con criterios unificados para simplificar los trámites relacionados con el desarrollo urbano, a través de instrumentos de mejora regulatoria que sean difundidos entre los usuarios, y de brindar actualización a los servidores públicos de las áreas de atención ciudadana.*

*Enfatizando dichos instrumentos y en qué fase del proceso administrativo serán compactadas o eliminados para ganar en agilidad y/o eficiencia. No se debe de mezclar este objetivo con las actuaciones de los recursos humanos.*

*b) Actuaciones en Recursos Humanos*

*“Crear un Consejo Mixto entre ciudadanos y autoridades para la sanción y vigilancia de las acciones realizadas por los servidores públicos.”*

*Definiendo claramente una propuesta acerca de la profesionalización de los servidores públicos así, que podrían consistir en: el conocimiento sobre la legislación de la Ciudad de México, las atribuciones de su dependencia, las leyes secundarias, la Ley de responsabilidad de los servidores públicos, Acceso a la Información y Rendición de cuentas e insistir en la estricta observancia de la Ley.*

c) *Administración Electrónica.*

*Luego de la controversial actuación de algunas dependencias con el uso de Periscope es preciso regular el marco de las tecnologías digitales. Asimismo eliminar en la medida de lo posible el documento físico es decir en papel, donde no haga falta. Por qué la administración de la Ciudad de México no renueva directamente los documentos que emite, y evita a los contribuyentes pérdidas de tiempo en trámites que se realizan una y otra vez. Además la explosión documental dificulta el acceso a la información y el cumplimiento de las leyes de transparencia.*

*A partir de las cuatro Líneas estratégicas desarrolladas por las y los Consejeros de la Mesa Modernización Administrativa, se observa que parte de su interés se situó en la evaluación de metas y objetivos del programa, en la simplificación de trámites y, por ende, en el fortalecimiento de la rendición de cuentas a través de mejores mecanismos de participación ciudadana, vinculadas también al desarrollo de información accesible sobre temas urbanos.*

### **MESA 5. Megaproyectos**

*Presidente: Juan Carlos Durán*

*Suplente: Eduardo Mújica Méndez*

*Las y los Consejeros de la Mesa Megaproyectos determinaron siete Líneas Estratégicas como aportación para el Programa General de Desarrollo Urbano, quedando su orden de prioridad de la siguiente manera:*

*En primer lugar, se votó por Establecer el concepto de Megaproyecto en la Ley de Desarrollo Urbano y en su Reglamento, así como establecer los criterios que determinen los niveles de impacto de los Megaproyectos. De acuerdo a lo señalado en la Mesa, esto debe hacerse mediante un comité u órgano colegiado que incluya a la ciudadanía e instituciones académicas, a fin de caracterizar y definir con precisión el concepto de Megaproyecto para la Ciudad de México, sus características, alcances, limitaciones y determinaciones de política pública.*

*En segundo lugar, se estableció la estrategia de Crear un dictamen de impacto único para megaproyectos. Mientras que, en tercer lugar, estuvo Abrogar los artículos 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como las Áreas de Gestión Estratégica y los Polígonos de Actuación.*

*En cuarto lugar, hubo dos Líneas Estratégicas que compartieron esta posición: por un lado, Formular programas generales de infraestructura hidráulica (agua potable y drenaje), equipamiento público y transporte masivo articulados con el PGDU; y, por otro, Establecer mecanismos precisos de participación ciudadana durante el proceso de planeación y ejecución de los Megaproyectos, como el Plebiscito.*

*En quinto lugar se ubicó la Línea Estratégica para Transparentar la información del proyecto ejecutivo, los estudios de impacto y los planes de mitigación o compensación. Y finalmente, en sexto lugar se priorizó el Incorporar en los megaproyectos principios normativos y jurídicos de inclusión social, sustentabilidad y de beneficio social y colectivo.*

*En términos generales, se puede haber un interés marcado de las y los Consejeros de la Mesa Megaproyectos por incluir la participación ciudadana en el desarrollo de los proyectos urbano, así como por implementar programas de infraestructura urbana en el Programa General de Desarrollo Urbano. También un tema especial e importante fue la abrogación y/o reforma de diferentes figuras normativas, como son los artículos 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

En seguida, la Dra. Georgina Ramírez Sandoval presentó un Informe sobre los trabajos realizados en las sesiones de la Mesa Redactora del Acuerdo por la Ciudad.

Finalmente, el Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, Presidente Suplente del CONDUSE y Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, dio unas palabras como cierre de sesión.